



Resolución de Decanato **1039 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 8.276-2022-EXA-UNSa- Rectificatoria- Prórroga - JTP-SI - Prof.
Gabriel Antonio Alemán Burgos - asig. Geometría Plana y Espacial c/exte. a
Álgebra Lineal y Geometría Analítica
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/11/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 639/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se prorrogó la designación, en carácter Interino del Prof. Gabriel Antonio Alemán Burgos, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada, se advierte un error material, respecto a la fecha de finalización de la prórroga del docente.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en el artículo 1 de la resolución de Consejo Directivo N° 639/2025-EXA-UNSa, la fecha de finalización de la prórroga del Prof. Gabriel Antonio ALEMÁN BURGOS aclarando que, donde dice "desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el julio de 2026 o hasta la sustanciación del concurso" corresponde decir "desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 julio de 2026 o hasta la sustanciación del concurso", de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Gabriel Antonio Alemán Burgos, Dirección Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

AMT/cag


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa